

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 20/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2019 01041	Ejecutivo Singular	EDWIN GERARDO VILLAREAL VILLAREAL	RUBEN DARIO NIÑO ZARATE	Auto resuelve corrección providencia Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado que presentó el recurso fue RUBEN DARÍO NIÑO y no como quedó en el numeral tercero del auto fechado 02 de octubre de 2020, mediante el cual se resolvió un recurso de reposición, por secretaría, córrase traslado al recurso de reposición interpuesto contra el mandamiento de pago.	19/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bbbafcb95036a1d0ea6e35af1e0289e0ae573984bd9238e78afc25df705a49**

Documento generado en 19/10/2020 10:10:43 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>